

**CALENDARIO DE DEFENSA DE TRABAJOS FIN DE GRADO**

Aprobado en Junta de Facultad 30-03-2023

**CONVOCATORIA DE JUNIO**

		TRIBUNAL	SIMPLIFICADA
TUTOR/A*	Elección de modalidad simplificada		1 al 15 mayo 2023
	Depósito del TFG (condicional)	1 de mayo al 5 de Junio de 2023	
	Asignación y Publicación Alumno/Tribunal	12 Junio 2023	
	Defensa del TFG	19 Junio 2023	21 Junio 2023
	Revisión y cierre de actas	20 Junio 2023	22 Junio 2023
	Reclamaciones y/o concesiones Matrícula de Honor	21-22 Junio 2023	

**CONVOCATORIA DE JULIO**

		TRIBUNAL	SIMPLIFICADA
TUTOR/A*	Elección de modalidad simplificada		1-15 Junio 2023
	Depósito del TFG (condicional)	1 de Junio -7 de Julio 2023	
	Asignación y Publicación Alumno/Tribunal	11 Julio 2023	
	Defensa del TFG	17 Julio 2023	18 Julio 2023
	Revisión y cierre de actas	18 Julio 2023	19 Julio 2023
	Reclamaciones y concesión Matrícula Honor	19,20 julio 2023	

**CALENDARIO DE DEFENSA DE TRABAJOS FIN DE GRADO**

**Aprobado en Junta de Facultad 30-03-2023**

**CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE**

		<b>TRIBUNAL</b>	<b>SIMPLIFICADA</b>
TUTOR/A*	Elección de modalidad simplificada		21 agosto al 1 de septiembre 2023
	Depósito del TFG	Del 21 de agosto al 1 de septiembre 2023	
	Asignación y Publicación Alumno/Tribunal	6 Septiembre 2023	
	Defensa del TFG	13 Septiembre 2023	14 Septiembre 2023
	Revisión y cierre de actas	14 Septiembre 2023	15 Septiembre 2023
	Reclamaciones y concesión Matrícula de Honor	15, 18 Septiembre 2023	

\*Conforme a la Normativa del Trabajo Fin de Estudios (TFE) de la FENTO aprobada por la Junta de Centro el día 07/04/2022 (art. 7), la comunicación de elección de la defensa simplificada se realizará por el tutor, a través de la plataforma de gestión de TFE de la FENTO ([www.tfefento.es](http://www.tfefento.es)) en un plazo máximo de 20 días antes de la fecha establecida para la defensa ante tribunal. En el caso de no comunicar la modalidad simplificada se entenderá que la seleccionada es ante tribunal. El depósito del TFE se realizará a través de dicha plataforma informática en los plazos establecidos para ello en cada convocatoria. En ella, el tutor (contando con la solicitud previa del estudiante mediante correo electrónico) autorizará la defensa del TFE en función de la modalidad aplicable seleccionada (...), indicará los datos necesarios para la gestión administrativa y subirá una copia en formato digital (pdf) del trabajo tutorizado. A través de este sistema se incluirán también aquellos documentos (informe antiplagio, informe comité de ética, etc.) que sean preceptivos en función de las características del trabajo. También se indicará, si es el caso, el nombre del cotutor/a siempre que cuente con la aprobación de la Comisión de TFE (...)